

ilustrar a la Asamblea acerca de las razones que había tenido el C. Primer Jefe para dictar el citado artículo 1º en la forma en que estaba concebido, y la cual no había sido del agrado de algunos señores diputados.

Manifestó que si el señor don Rafael Martínez hubiera leído con más detenimiento y conocimientos de la materia el debatido artículo, se hubiera podido dar bien cuenta de que él satisfacía de una manera completa todas las necesidades y todas las aspiraciones del pueblo, puesto que por virtud de él todos los hombres, sin excepción de clases, podrían gozar de todo género de libertades y de garantías, tal como era el más grande anhelo del señor Carranza, profundo conocedor de estas necesidades.

Con elocuentes argumentos basados en sólidos conocimientos jurídicos demostró el orador que lo propuesto por el expresado señor Martínez ya estaba incluido, en el artículo en cuestión, y hablando en seguida sobre los derechos constitucional e individual, explicó en qué consistían los tres elementos constitucionales, que son: el individuo, el gobierno y la Nación. Explicó que ésta tenía un medio efficacísimo de reflejar su opinión pública, que era la prensa periódica, y agregó que en las constituciones de otros países, hay además el referendum más racional, pero que nosotros no podíamos aspirar a tanto todavía, pues las deficiencias de que aun adolecen nuestras leyes se irían corrigiendo a medida que nuestro progreso y civilización fueran más grandes. "Más tarde—dijo—no faltarán hombres como Juárez y Carranza, que hagan un estudio sobre el particular, adaptable a la época en que se inicien generaciones futuras."

Siguió diciendo el orador que si la Constitución de 57 no había sido cumplida en todas sus partes, nadie era culpable más que el mismo pueblo mexicano que había vivido

tanto tiempo indiferente, sin levantarse en defensa de sus propios derechos.

“La nueva Constitución de 1916—dijo—debe estar enorgullecida por haber obtenido conquista de tal magnitud como el Municipio Libre, y como el artículo que habla de que los Estados no podrán invadir funciones de la Federación, ni ésta la de los Estados que son libres e independientes;” y que así como éstas, siguió diciendo, había otras muchas conquistas de gran importancia, todas ellas obra exclusiva del C. Carranza.

Volvió a hacer uso de la palabra el señor Rafael Martínez para manifestar que su proposición la había fundado en hechos que él consideraba de gran peso, y a continuación el señor general Múgica, Presidente de la Comisión de Reformas Constitucionales, tomó la palabra y expresó que lo que deseaba el mencionado señor Martínez era muy bueno y muy generoso, que merecía se le felicitara por sus elevadas ideas y sus filantrópicos fines, pero que por el momento lo que dicho señor proponía no era de absoluta necesidad para el pueblo, y que, por otra parte, el artículo 5º hablaba ya sobre el particular, asentando que los contratos que se hicieran con los trabajadores deberían de durar cuando más un año.

Explica el orador cuáles han sido las causas principales de la miseria y de la esclavitud del pueblo, y dice que todo se subsanará, puesto que la Constitución tiene artículos más adelante que lo previenen y remedian.

Cuando terminó de hablar el general Múgica, el dictamen fué sometido a votación nominal, pues se consideró suficientemente discutido el asunto y agotado el debate.

El resultado de la votación fué en pro del dictamen, aprobándose éste por unanimidad, puesto que hasta el mismo señor Martínez votó por la afirmativa.

Se puso al debate después el dictamen relativo al artículo segundo, pero antes de que se procediera a su lectura, el general Múgica pidió a la Mesa el dictamen para hacerle la corrección necesaria en lo concerniente al nombre oficial del país, que, como había quedado acordado, debe ser Estados Unidos Mexicanos, y no República Mexicana, como la comisión había propuesto.

Después, el mismo general Múgica pidió a la Mesa que se limitara un tiempo para la celebración de las sesiones, pues objetó que si éstas se iban a estar celebrando mañanas y tardes, la comisión no tendría tiempo suficiente para presentar sus dictámenes, por lo que suplicó que sólo hubiera sesiones por la mañana, a fin de que por la tarde la comisión se dedicara a dictaminar los otros artículos.

Como el presidente Aguilar no permitiera al general Múgica seguir en el uso de la palabra, éste dijo que mucho sentía se interpretaran mal sus deseos, sobre que sólo debía haber sesiones por la mañana, pero que de ninguna manera quería rehuir el debate de la tarde, sobre un artículo que quizá tuviera más importancia que el tercero.

Pidió la palabra entonces el señor diputado Palavicini quien dijo que la Asamblea no tardaría en acceder a sus deseos, puesto que ya había comenzado a convencerse prácticamente de la eficacia de la proposición que había hecho el día anterior. Que la comisión también no tardaría en apoyar su proposición como necesaria que era; que los comisionados no tardarían en pedir que se les admitieran dictámenes en que no fueran para muchos artículos y, por último, que se alegraba de que su proposición hoy la adoptara la comisión, pues que, en su concepto, las sesiones debían celebrarse por las tardes, para que así, si era necesario, los debates se pudieran prolongar hasta horas avanzadas de la noche.

Música dijo que aceptaba desde luego la proposición del diputado Palavicini, y que a él, como a todos los miembros de la comisión, les alegraría que así se procediera en adelante.

Como el sentir general de la Asamblea era el mismo, se acordó que en lo sucesivo las sesiones sólo se celebrarían por las tardes para que la comisión tenga así tiempo de trabajar en sus dictámenes durante las mañanas.

A continuación se da lectura a un oficio del C. Venustiano Carranza, por el que acepta la invitación que le hicieron varios diputados para que asistiera a la sesión vespertina a presenciar el debate relativo al artículo 3º del Proyecto de Reformas Constitucionales; para recibir al C. Primer Jefe se nombró una comisión y en seguida se continuó con la lectura del dictamen recaído al artículo 2º, ya también transcrito anteriormente, y como quiera que ningún diputado hiciera uso de la palabra ni en pro ni en contra de él se puso a votación nominal resultando de ésta haber sido aprobado por unanimidad.

A las doce y quince minutos de la tarde se dió por terminada la sesión quedando citados los señores diputados para las cuatro de la misma.

SESION DE LA TARDE

A las cuatro y veinte minutos de la tarde se abrió la sesión con el quórum reglamentario, leyéndose inmediatamente después de haberse pasado lista, el acta de la sesión de la mañana, la que fué aprobada sin discusión.

Después se leyó el resultado de la votación nominal de la mañana, sobre el artículo 2º, y a moción del Presidente se suspendió la sesión hasta que llegara el C. Primer Jefe, puesto que estaba invitado para asistir y había prometido concurrir.

A las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde, el sonoro toque de un clarín de órdenes, y después los acordes de la marcha de honor y de nuestro Himno Patrio, indicaron la llegada del Jefe del Poder Ejecutivo a las puertas del Congreso Constituyente, donde era esperado.

En los momentos en que el señor Carranza se presentó en el salón, acompañado de la comisión de diputados nombrada al efecto, de algunos miembros de su Estado Mayor y de otras personalidades, resonó un estruendoso y unánime aplauso, unido a multitud de vítores y bravos, que eran lanzados con sumo entusiasmo.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, señor don Venustiano Carranza, tomó asiento al lado del Presidente Rojas.

El licenciado Rojas, para tomar parte en el debate, abandona su asiento, ocupándolo el Vicepresidente, general don Cándido Aguilar.

Se declaró reanudada la sesión, leyéndose inmediatamente después el dictamen relativo al artículo tercero.

A continuación el diputado Múgica, presidente de la comisión de Reformas Constitucionales, pidió la palabra, y una vez que le fué concedida, abordó la tribuna para hablar en pro del dictamen.

Comenzó diciendo que es este el momento más solemne y de más trascendencia por los que ha pasado la revolución triunfante.

Que ahora se iba a discutir el artículo tercero, que sin duda era el más importante de la nueva Carta Fundamental, y que muchísima más importancia tenía este debate que muchas etapas sangrientas.

Que desde que el hombre leal, Carranza, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, arrojó el guante al usurpador Huerta, y después de larga y terrible lucha lo

derrocó, sosteniendo la bandera de la libertad, se había matado, incendiado, destruído; pero que ahora se va a jugar el porvenir de todos y cada uno de los mexicanos de todas las generaciones futuras, por lo que el momento es solemne y de una trascendencia y magnitud grandes.

Continúa diciendo que no se cree de los más competentes para juzgar este asunto y tratarlo con profundidad, pues hay hombres que pueden hacerlo brillantemente, pero que lo va a hacer, aunque la historia, si guarda sus conceptos, le llame intransigente.

Dijo: "Soy un enemigo irreconciliable del clero, porque ¿qué ideas puede llevar el clero a nuestras masas?" (Aplausos nutridos, bravos y vivas.)

La presidencia recordó al público que estaba estrictamente prohibido hacer manifestaciones en contra o en pro.

"El orador continuó: "¿Qué puede enseñar a nuestros hijos el clero, a quien le debemos tantos males, si continúan en sus manos?"

Y después siguió hablando largamente, exponiendo los peligros que tendríamos, si el clero prosiguiera en su nefasta labor. Dijo que éste no puede, bajo ningún concepto, educar a nuestras generaciones, y que él puede mostrar el fracaso más terrible del clero que se ha escrito hasta hoy, un proceso en contra del mismo, y que el autor de él es el propio clericalismo.

"Basta, para fundar mi dictamen, dijo, que es necesario que la enseñanza sea quitada de las manos del clero. Yo creo lo que digo, y siento lo que creo.

El clero es el único responsable de las maquinaciones que tanto aquí como en el extranjero se están fraguando en contra del Gobierno Constitucionalista; que el clero es el eterno rebelde que no se da nunca por vencido, sino que quiere luchar hasta el fin."

Sigue disertando sobre este particular y termina diciendo que de hoy en adelante ya no se debe luchar con las armas en la mano y derramando sangre hermana, sino que la campaña política del futuro, debe hacerse por medio de una evolución social y validos de los buenos libros y de la prensa sana, ilustrada y libre: (Calurosos aplausos que se prolongaron por largo rato.)

Ya para terminar, aconseja a la Asamblea que se revista de una gran serenidad, y que para dar su fallo recuerden que son mexicanos y los grandes peligros que el clero trae consigo; que el clericalismo, si nos sigue teniendo en sus manos, no hace otra cosa que hundirnos y humillarnos. Que este es un punto trascendentalísimo, que merece un concienzudo estudio. (El orador fué nuevamente muy aplaudido.)

Sigue en el uso de la palabra el licenciado don Luis Manuel Rojas quien dijo que admiraba sinceramente al diputado Múgica que tan valiente y tan honrado había estado en sus conceptos. Dijo que Múgica había dicho una de las grandes verdades, pues, en efecto, en estos momentos se discute lo más trascendental, lo más importante, pues como prueba, a esta Asamblea había asistido el C. Primer Jefe, don Venustiano Carranza. Cree que de esta discusión amplia y patriótica puede salir un código que garantice la paz y el triunfo definitivo del liberalismo. Dice que al resolverse este asunto, un error llevaría a una nueva guerra al país, cuando aun no se apagaban las llamas de la lucha pasada. Continúa diciendo que considera importante este debate por ser nada menos que la discusión de la enseñanza en todos los países del mundo.

El orador llamó reaccionarios a los jacobinos, pues con relación a los liberales del 57, representan una fracción opresora. Pero, que al llamar jacobinos a los reac-

cionarios y reaccionarios a los jacobinos no quiere decir que reaccionarios sean los miembros de la Comisión de Reformas, pues estos son hombres honrados y puros, que sólo cometieron un error presentando a la consideración de la Asamblea un dictamen tan imprudente y tan impolítico.

El licenciado Rojas prosiguió diciendo que le parecía natural esta reacción en tiempos de lucha en los países católicos e hispano-americanos; que en Francia sus hombres políticos sean hasta jacobinos no es de extrañar: pero no aquí en esta época que tenemos otras ideas y la herencia que nos legaron nuestros padres del 57. Recordó épocas pasadas y juzgando la labor político-administrativa de Juárez, dijo que él y sus correligionarios habían llegado al jacobinismo sin que por esto hayan dejado de ser grandes hombres.

Analizando el debate dijo, que históricamente visto este asunto la discusión tiene grandísima importancia; pero, más la tiene en estos momentos por que atraviesa la Patria, momentos sumamente delicados bajo todos aspectos.

El orador revestido de modestia dijo que quisiera tener la elocuencia y el verbo fácil y galano de los grandes tribunos para iluminar a la Asamblea y percatarla de la magnitud que tenía ese debate, convenciéndola de que el dictamen relativo es improcedente; que él como todos sus compañeros, que en una junta particular que anteriormente habían celebrado, el pánico y el asombro más completo se había apoderado de ellos cuando vieron que casi era imposible luchar por estar el dictamen sobre bases jacobinas.

El orador repite que ese era el momento más trascendental de la vida de la Revolución y que era la hora de decir grandes verdades, aunque se molesten algunos escép-

ticos, y a este particular declaró que en el seno de la Cámara había un grupo de diputados influenciados por Aguirre Berlanga quien tiene o persigue ciertos fines (voces, no, no, no es cierto.)

Los diputados Palavicini e Ibarra hacen mociones de orden.

El orador continúa en su brillante discurso diciendo que si se equivocó en lo que había dicho al referirse a Aguirre Berlanga, él tiene suficiente valor para declarar lo que juzgue conveniente.

Como quisieran interrumpirlo nuevamente, el diputado de los Santos hizo una nueva moción de orden diciendo que es de todo punto indebido se interrumpa a los oradores.

El licenciado Rojas se refirió después a una carta del Ministro de la Guerra, general Alvaro Obregón, que publicó un periódico, y que cree recibieron algunos diputados recomendándoles un radicalismo absoluto e intransigente ante todo y por todo. (Protestas.)

El general Aguirre hizo algunas explicaciones sobre el particular diciendo que, "el general Obregón era incapaz de descender a politiquerías.

Cuando sus interruptores hubieron acabado el licenciado Rojas continúa disertando sobre el mismo asunto; pero con gala de terquedad, algún otro individuo lo volvió a interrumpir.

El diputado Reynoso exigió fuera leído el artículo ciento cinco del reglamento interior de la Cámara. El orador, finalmente, consideró la conducta de Aguirre Berlanga y del general Obregón, en virtud de que el señor Carranza los había conservado en sus puestos; aunque el orador creyó que el Jefe de la Nación había cometido un error inconsciente.

En el curso de su peroración el Presidente Rojas se refirió al histórico bloque Renovador y a los miembros que lo integraron, diciendo que los señores que tomaban asiento en el lado izquierdo del Salón de Sesiones consideran a los renovadores "reaccionarios, vendidos al clero e incondicionales a Carranza," lo cual declaró el licenciado Rojas, es una calumnia, una torpe calumnia que indica muy poco criterio de quienes semejante absurdo lanzan. (Raquílicas voces de protesta.)

Continuó el orador refiriéndose a las responsabilidades que sin duda tuvieron los miembros de la diputación del año de mil novecientos doce, aquellos que estuvieron en la sesión celebrada el diecinueve de febrero de mil novecientos trece.

Dijo que el momento era decisivo; que muchos diputados pudieron haber sido cobardes, pero no dejaron por eso de ser revolucionarios; que no había motivo para que de ellos se sospechara como algunos individuos habían hecho.

Continuó el orador diciendo que era el momento de cauterizar, de decir grandes, pero sanas verdades: "existe una maniobra política, un inicuo simulacro del cual se ha dado cuenta plena no sólo la Asamblea sino el país entero."

Que pronto se convencerá la Asamblea de que los renovadores son sinceros, son honrados, son leales amigos de la revolución y de los sanos revolucionarios; puso de testigo al diputado Chapa, quien dijo se había convencido de que en el seno de la Asamblea no había un solo conservador y lo único que existía es una lucha entre liberales y jacobinos; concede que ante la lucha se cuelgue a los frailes, se fundan las campanas, se incendien los confesorios, pero que ahora ya sería inoportuno y antipolítico este jacobinismo, puesto que la época actual debe ser una

era de confraternidad y progreso, pues sería impropio cualquiera otra forma que se llevara a cabo.

Continuó el orador diciendo que considera honrados y sinceros a los del lado izquierdo, que el único anhelo de todos debe ser la patria y que se siente honrado de tener esos compañeros. Declaró por último que no estaba vendido a nadie y que no era incondicional del Primer Jefe.

Después analizó el dictamen de la comisión jacobina a quien dijo había iluminado la naturaleza y el Ser Supremo para. sólo equivocarse. Dijo también que la Comisión bien podía ser el juguete de alguna combinación maquiavélica. Pidió presentar por escrito la moción suspensiva para que la Comisión retire su dictamen y lo presente reformado si así lo desea. (El licenciado Rojas obtuvo al finalizar su brillante y viril discurso estruendosos aplausos que se prolongaron por varios minutos.)

El diputado Calderón habló en seguida para decir que era inexacto lo asentado por el licenciado Rojas respecto a la personalidad de Aguirre Berlanga; pues que éste, Aguirre, en cierta ocasión había manifestado que el artículo tercero del proyecto de Reformas presentado por el C. Primer Jefe era el más acertado y el más liberal.

Después hizo uso de la palabra el diputado Múgica, Presidente de la Comisión de Reformas Constitucionales, para protestar en nombre suyo y en el de sus compañeros, que integran la referida Comisión de que ésta sea juguete de algunas combinaciones políticas, puesto que sería un papel indecoroso, que ni él, ni ninguno de los comisionados estarían dispuestos a tolerar.

Finalizó diciendo que en cuanto a su simpatía y adhesión para con el Primer Jefe éste ya las conocía y ambas cosas eran completas. (Aplausos.)

En seguida habló Román, miembro de la Comisión dic-

taminadora, diciendo que el licenciado Rojas, como de costumbre había estado imprudente; siguió hablando sobre la enseñanza laica, dijo que ya varios Estados habían adoptado el laicismo, del cual hizo un concienzudo estudio.

Para terminar dijo que nadie, absolutamente nadie de los que habían hablado había dicho algo para destruir los argumentos de la Comisión.

El Vicepresidente Aguilar quiso conceder la palabra a López Lira, que se proponía hablar también en pro, pero el diputado Palavicini hizo una moción objetando que ya Román había hablado en pro y por tal motivo debía hablar un orador en contra.

Se concedió en seguida la palabra al licenciado Cravioto, cuyo notable y concienzudo discurso era interrumpido a cada párrafo por nutridos aplausos y ovaciones.

Comenzó diciendo que muchos creen que no puede haber verdadera libertad si no se cuelga a los frailes; que el verdadero maestro del niño no ha sido el fraile, sino el padre y que éste ha sido, es y será el único responsable y no los frailes.

Dijo que ya es tiempo de que se haga obra en favor de la Patria y no obra de partido.

Su discurso profundo y de impecable forma, convenció a todos los presentes, que espontáneamente lo aplaudían.

Hizo en seguida un estudio amplio del dictamen, al que consideró perfectamente jacobino, y bajó de la tribuna en medio de nutridos aplausos.

Después habló en pro el licenciado López Lira, quien expresó que no tenía la elocuencia de Cravioto, que era un completo orador que ha conquistado justificados triunfos; que no creía convencer a la Asamblea, después de haber hablado un tribuno de la talla de Cravioto, pero que no obstante, iba a defender enérgicamente el dictamen y acep-

taba el nombre de jacobino, cuyo calificativo no le importaba.

Hizo un estudio del dictamen, diciendo que era justificado y que debía aprobarse; que no había motivo para creer que estallaría un movimiento religioso, y en cambio se adelantaría mucho en el mejoramiento de nuestro pueblo.

Después abordó la tribuna para hablar en contra el licenciado Macías, quien expresa que es ajeno a toda pasión personal, y declara que si vierte algún concepto en contra de la Comisión o de algún miembro de la Asamblea, no lo haría con espíritu mezquino, pues era amigo de Múgica y Colunga, a quienes consideraba hombres honrados, que lo habían convencido por su sinceridad e inteligencia.

Declaró, asimismo, que nadie podía seguir creyendo que el orador había medrado con la revolución, puesto que para que declararan la verdad estaban el Primer Jefe y algunos ministros que dignamente habían colaborado con aquél.

Hizo un estudio psicológico amplio y profundo del jacobinismo, al que calificó de fatal siempre. También hizo consideraciones históricas demostrando que la enseñanza debe seguir siendo libre.

Analizó luego el problema durante los tiempos antiguos, demostrando que los gobiernos despóticos la han limitado y los gobiernos libres no los siguen en la independencia. Se refiere luego a la lucha por las Leyes de Reforma y analiza los períodos de Díaz y Madero.

Considera que cayó este último, porque se debilitó guardando en su seno a sus propios enemigos.

Después se refirió a la obra de Carranza, desde que retó al usurpador, combatiéndolo, hasta derrotarlo, fundando a la vez sabias leyes, concediendo amplias facultades al pueblo mexicano. En esta parte fué interrumpido por nutridos aplausos.

Considera también jacobina a la Comisión, lo mismo que el dictamen, y alega que no puede creer que uno de los autores de él sea el licenciado Colunga, hombre probo e inteligente.

Después se refiere a algunos casos históricos y ciertos cuentos, muy atinados, aplicables a la comisión.

Afirma que el dictamen es sólo idea de Múgica, a la cual dió forma Colunga, y considera improcedente su discurso, aunque lo califica de notabilísimo.

La derecha aplaudè al orador y en la izquierda se oyen voces de "¡no, no!"

El orador increpa a los que dijeron "No," diciendo que es muy fácil decir "No," desde sus asientos; pero que era muy difícil decir "Sí" desde la tribuna, demostrando lo que se sostiene.

Algunos diputados protestan, entre otros el general Calderón, que dijo que deseaba hablar. El licenciado Macías replicó que tendría el honor de contender también con él. Después dirigióse a todos los revolucionarios, especialmente a Calderón, diciéndoles que se dirigía a los que habían expuesto su vida por las libertades públicas, y que querían llevar al país a la ruina cuando lo que debía hacerse solamente era poner una medida para que los curas, bajo los cuales se ocultan los mefistófeles, tuvieran limitadas sus atribuciones.

Después se refirió a la obra pasada del Primer Jefe, en lo relativo a la cuestión internacional, diciendo que no se trataba, al reformar el artículo 3º de la Constitución de 57, de alterar sus tendencias liberales, no, sino dar amplia libertad a todos.

Agregó que el Primer Jefe, en su grandiosa obra, había estado en su hermoso puesto de gran demócrata y gran revolucionario, y que si en las próximas elecciones presiden-

ciales, era derrotado el Primer Jefe, éste abandonaría el Palacio Nacional tranquilo, sonriente y honrado, y como Ciucinato, satisfecho de haber cumplido con su deber. (Bravos y nutridos aplausos.)

Agregó que él no aspiraba a ningún puesto público, pues tenía una fortuna honrada para pasar sus últimos días; que ya es viejo y no necesita del Gobierno; que no ha medrado con la Revolución, ni quiere medrar con el estado de cosas que emane de ella.

En seguida manifiesta que la prensa de allende el Bravo trata despectivamente a los mexicanos, y que esta misma prensa, al saber lo que va a ocurrir si se aprueba el dictamen, nos vería como salvajes con taparrabo, incapaces de comprender las libertades humanas.

Como algunos diputados quisieran interrumpir al orador, éste los contuvo, haciéndoles ver que tenían el deber de escucharlo, aunque no quisieran, y que eso de decir "No" y "Protesto," no ha probado ni probaba nunca nada.

A continuación dijo que iba a enunciar una gran verdad, aunque ésta repercutiera en todo el mundo: Que no se ha dado hasta hoy un paso en Instrucción Pública, desde 1857, que permita vigilar las escuelas privadas, pero que tan gravísima cosa no era culpa de los gobiernos, sino de los mexicanos mismos, que no han sabido respetar sus propios derechos.

Luego considera jacobinos a todos los militares. Dice que cree al señor general Obregón, a quien respeta y admira, pues siempre lo ha manifestado así, el más jacobino de todos, y que el señor general Obregón ha dado pruebas de jacobinismo; pero se casó religiosamente en Sonora.

Agrega que considera a Obregón a igual altura que a Juan Jacobo Rousseau; que no ha querido herir a nadie

menos al ilustre general Obregón, a quien repite que admira.

El licenciado Macías siguió hablando entre aplausos, diciendo que el mejor remedio sería de seguro, que no se permitiera la entrada al país a los frailes gachupines y que a los de aquí se les fijaran sus atribuciones.

Recordó que el Primer Jefe ha estado siempre a la altura de su delicado puesto y que los diputados, al votar el dictamen, debían fijarse en no mutilar uno de los derechos más preciosos del hombre.

En medio de entusiastas vítores, felicitaciones y bravos, bajó el licenciado Macías de la tribuna.

En seguida y siendo las nueve y 10 minutos de la noche, se suspendió el debate, para continuarlo el día siguiente.

DICIEMBRE 14

Con asistencia de ciento sesenta y cinco diputados se declaró abierta la sesión a las cuatro de la tarde de este día, y después de leída el acta de la sesión anterior, que sin discusión alguna fué aprobada, se reanudó el debate acerca del artículo 3º, habiendo hecho uso de la palabra desde luego el diputado Ramón Rosas Reyes, quien comenzó pidiendo que se le excusara porque iba a leer su discurso; éste fué demasiado largo y en pro del dictamen de la Comisión, que consideró bueno. El orador atacó rudamente al elemento clerical de la República al que juzgó el eterno enemigo del pueblo y después de un extenso estudio de la enseñanza en México concluyó exponiendo que mientras ésta estuviera en manos de los frailes no sería posible adelanto alguno.

Siguió en el uso de la palabra, en contra, el diputado Chapa, quien también leyó su discurso. El orador expresó que se alegraba de que el orador que acababa de precederlo

en la tribuna fuera también como él, un neófito. Consideró de jacobino el dictamen a debate y manifestó enérgicamente que si éste llegaba a ser aprobado habrían de avergonzarse de semejante aberración, más tarde, todos los revolucionarios. Citó el orador algunas doctrinas referentes a las luchas habidas en Francia en el siglo XIX con motivo de la enseñanza, y propuso, para terminar, que el dictamen fuera cambiado en el sentido de que el gobierno debería impartir la enseñanza a los niños de seis a doce años, debiendo ser ésta laica, gratuita y obligatoria.

A continuación habló en pro el diputado Celestino Pérez, quien comenzó proclamándose representante de los indios de Oaxaca, tierra del Benemérito. "Todas mis ideas —dijo— todas mis aspiraciones son las que sostiene ahora el Jefe del Ejército Constitucionalista. Vengo en nombre del indio; no pertenezco a ningún grupo porque quiero decir sólo la verdad. Creo que no hay jacobinismo en que para obtener la libertad de la enseñanza y la libertad de espíritu se expulse toda la influencia del clero, que la considero funesta. Ved que el clero, para continuar dominando, se valdrá solamente de la escuela y se opondrá por este medio al desarrollo de la sociedad haciendo del niño, del adulto y del hombre, instrumentos ciegos, convirtiéndolos en ilotas." Se refirió el orador a lo expresado en la sesión anterior por los diputados Rojas y Cravioto, con quienes dijo no estar de acuerdo en lo que se refería a que fuera perjudicial el dictamen si se aprobaba tal como se había presentado. Expuso que debía implantarse la enseñanza laica en toda la República y ser gratuita en las escuelas del gobierno, por cuyo medio desaparecería el peligro de los curas.

Tan luego como hubo acabado de hablar el diputado Pérez, el diputado Palavicini, levantándose de su asiento:

—Pido la palabra.

El C. Presidente.—Tiene la palabra el C. Palavicini.

El C. Palavicini. “Señores diputados: inscrito en quinto lugar, mi propósito no fué venir a hacer un discurso de tesis, sino de réplica: me proponía contestar los argumentos del pro que no estuviesen incluídos en el dictamen de la Comisión, para que hubiese reciprocidad; pero desgraciadamente hasta este momento el debate está de tal manera flojo, que ninguno de los oradores del pro ha reforzado el dictamen de la Comisión, y mi distinguido amigo—o más bien dicho, colega—porque apenas puedo llamarlo mi amigo, el señor Celestino Pérez, ha venido a sostener precisamente el contra antes que yo. El estaba inscrito en pro y en toda su disertación no ha hecho sino reforzar los argumentos del contra.

El C. Múgica (interrumpiendo.) “Suplico al señor presidente tome nota de la declaración del señor, porque en tal caso debe de hablar él en pro.

El C. Palavicini.—(Continuando). “Esta es una desgracia, señor Presidente de la Comisión dictaminadora, que le ha sucedido al señor licenciado Pérez y no una culpa de los oradores del pro o del contra; la ganancia va a la Comisión; yo no la discuto, la cedo gustoso; nosotros venimos aquí a discutir, no queremos arrebatár la palabra a nadie.

“Comenzaré por los argumentos del dictamen. La parte expositiva del mismo es una jerigonza incomprensible; allí se habla de muchas cosas menos del asunto esencial que está a debate, esto es, la libertad de enseñanza. En el dictamen tantas veces calificado de jacobino, se habla de todo menos de lo esencial; en el artículo se habla de gimnasia, de leyes racionales y no sé qué otras cuestiones por el estilo. (Siseos.) Lamento, señor Vidal, que usted no pueda hacer otra cosa que sisear en esta Asamblea. (Aplausos.)

“La parte expositiva del dictamen no es necesaria para la Asamblea, sino el artículo tal como queda, porque la primera proposición del dictamen es una proposición dura, seca, breve, lapidaria, llameante, como el lenguaje de Isaías, que dice así: “No se aprueba el artículo del Proyecto de Constitución,” o lo que es lo mismo: esta H. Comisión no aprueba el principio liberal de libertad de enseñanza que contiene la Carta de 57, el principio de libertad de enseñanza que contiene el Proyecto del Primer Jefe; reprobamos ese artículo. Y para sustituirlo ¿con qué, señores diputados? Vais a oír el artículo tercero de la Comisión:

“Habrá libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ministro de algún culto o PERSONA PERTENECIENTE A ALGUNA ASOCIACIÓN SEMEJANTE, PODRÁ ESTABLECER O DIRIGIR ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, NI IMPARTIR ENSEÑANZA PERSONALMENTE, EN NINGUN COLEGIO. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia del Gobierno. La enseñanza primaria será obligatoria para todos los mexicanos, y en los establecimientos oficiales será impartida gratuitamente.”

“Y bien, señores diputados, ¿habrá o no habrá libertad de enseñanza? ¿Habéis entendido este artículo tercero? Comienzan diciendo: “Habrá libertad de enseñanza.” ¿Dónde? ¿En qué país? ¿En México? No, todo el artículo responde que no la habrá. ¿Qué significa esta redacción? ¿Qué propósito tiene? ¿Con qué argumento, con qué razón han cambiado el precepto liberal de la Carta de 1916 para sustituirlo, señores diputados, con este incomprensible embrollo de cosas contradictorias?

“Pero, señores, yo no combato a la Comisión, yo no le atribuyo el que obedezca a tal o cual tendencia política, yo creo que la Comisión ha sido injustamente atacada en esta tribuna, tanto por los que la ayudan como por los que la combaten; aquí ha venido el descendiente del ingenioso Pensador Mexicano, el distinguido licenciado Lizardi, a decirnos: Yo vengo a defender a esta Comisión porque esta Comisión es débil, y ha venido el joven orador, mi compañero de locuacidad costeña, señor Martínez de Escobar, y dijo: “Yo no iba a hablar, pero he visto que todo el mundo ataca a la Comisión, y vengo a defenderla;” y, señores, vino el licenciado Macías y cayó sobre el señor general Múgica a quien pinta con las características del Príncipe Perro de Dabruyere y después sobre el licenciado Colunga a quien pinta con las del licenciado Taravilla; y, el licenciado Rojas, el elocuente licenciado Cravioto y el señor Coronel Chapa han pintado al señor Múgica como el célebre Robespierre, pálido, implacable, hosco el semblante, oficiando como pontífice ante el altar del Ser Supremo, el famoso 18 Floreal.

“Nosotros estamos contemplando a esta H. Comisión asombrados de si serán ciertas todas esas cosas o ninguna de ellas, y, yo he llegado a este convencimiento sincero, honrado y leal que voy a exponer: La Comisión ha obrado rectamente, la Comisión no ha tenido—y este es mi sentimiento íntimo—ninguna práctica reaccionaria; la Comisión se ha equivocado en cuanto a la redacción de este artículo por falta de preparación y por falta de una cosa elemental: por falta de lectura del Proyecto de Constitución. La Comisión no ha querido estudiar título por título ni en su conjunto, el Proyecto de Reformas: la Comisión ayer tarde no había leído el artículo 27. Ahora bien, la Comisión ha querido que en las garantías individuales se hable de la

obligación y que en las garantías individuales se hable también de la prohibición a las corporaciones religiosas; la Comisión no conocía el Proyecto del Primer Jefe. ¿De qué, pues, culpamos a la Comisión? He dicho alguna vez en esta Asamblea que el procedimiento elemental para dictaminar sobre un proyecto en las comisiones parlamentarias es escuchar a su autor; supongamos, señores diputados, que esta es una Asamblea ordinaria, que este es un Congreso General y no un Congreso Constituyente; supongamos que el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas nos remite el proyecto de un contrato de obras en Puerto México; pasa a la Primera Comisión de Comunicaciones, presidida por el ingeniero Amado Aguirre y formando parte de ella los ingenieros Ibarra y Madrazo. Y bien, señores diputados, en ese contrato que es una cuestión técnica o administrativa, hay precio por metro cúbico de escollera o de malecón; el precio preocupa hondamente a los representantes o debe de preocuparles, porque el objeto de que lo aprueben es saber si los intereses nacionales están defendidos, este es un asunto trivial; sin embargo, estoy seguro que el Presidente de esta Comisión, ingeniero Aguirre, espíritu independiente, hombre de ideas libres, que está resuelto a hacer respetar los intereses nacionales y a cumplir con su misión de representante, si va a dictaminar sobre un contrato vulgar de escolleras en Puerto México, y encuentra que el precio de las obras en Puerto México, es distinto del precio de Veracruz, ¿redactaría un artículo negando la aprobación del contrato de obras en Puerto México, sin oír a alguien, sin discutir con nadie?

“La Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, en mi ejemplo, se dirige siempre al Secretario de Comunicaciones que ha propuesto este contrato, preguntándole por qué el precio en Puerto México es superior al precio en

Veracruz, y el Ministro de Comunicaciones le explicará, por ejemplo, que las canteras son más distantes en Puerto México que en Veracruz y que la razón del precio varía por este motivo, y ya con esta explicación la Comisión podrá normar su criterio y dirá, si tiene razón el Ministro o no la tiene, para aprobar o reprobar el contrato. Como este ejemplo, se pueden repetir muchos otros. Imagínese usted, señor Pérez, que en su casa la cocinera se presenta ante usted con un proyecto notable para mejorar la comida; lo esencial es que usted someta el asunto a la señora de la casa para dictaminar sobre ese hondo problema. ¿Y a quién escuchará usted, señor? A la cocinera que inició el proyecto. Señores diputados, la Comisión ha dictaminado sin escuchar a la cocinera y aquí la cocinera se llama Venustiano Carranza.

“En el caso que ahora se debate, la Comisión ha olvidado lo más práctico y el señor Múgica a esta observación nos contesta lo que sigue: “Nosotros hemos querido obrar con independencia; hemos tenido a la vista el informe del Primer Jefe a la Cámara y, por último, hemos querido evitar al mismo C. Primer Jefe todo compromiso de política para asumir nosotros, y sólo nosotros, la responsabilidad del dictamen.” Y bien, yo respeto las opiniones del general Múgica, ellas son honradas y sinceras, adolecen únicamente de falta de práctica; y voy a explicar por qué. En todos los Congresos ordinarios—señores diputados, como en todos los Congresos—lo estáis viendo en éste—no sólo creemos que estamos formando parte de una gran soberanía, sino que cada representante se considera a su vez, soberano. En la iniciativa del Primer Jefe se dice que se ha conservado el espíritu liberal de la Carta de 57, y la Comisión que va a modificar una de las esenciales garantías en las libertades del hombre: la libertad de conciencia, no escucha

a nadie ni discute con nadie y nos hace este incomprensible embrollo en que concede libertades, pero no las concede. ¿Cómo puede aprobarse un artículo en esta forma? ¿Qué aprobamos? ¿Aprobamos que hay libertad de enseñanza? No, porque a continuación todo el artículo niega esa libertad. Algunos oradores han calificado a la Comisión de jacobina por este aspecto sectario, pero yo quiero confesar que todos tenemos en el fondo esos mismos defectos, que todos queremos combatir de un modo práctico, preciso y enérgico al clero en todas sus fortificaciones. Nada más que hay que hacerlo hábilmente, porque si lo hacemos con torpeza no combatimos a nadie ni dejamos nada perdurable.

“Este es el tema de mi impugnación al artículo tercero. Los oradores del pro y el señor Román no han aducido ningún argumento nuevo; el señor Román ha venido a contestar o a hacer alusiones al señor licenciado Rojas. El señor López Lira nos ha dicho que él es ateo y que desea que “el brazo de Dios” salve a las escuelas; ha estudiado con toda dedicación y con toda profundidad la evolución de los pueblos en una Revista ilustrada Musical, que se encontró en México en uno de sus viajes; y el señor Rosas Reyes nos ha leído un brillante discurso de galano estilo que soy el primero en admirar, en el que después de decirnos que aquí no hay grupos ni hay divisiones, concluye por decir que sí hay grupos y divisiones y que todos esos grupos y divisiones son obra de un individuo, como si un individuo pudiera hacer grupos. El señor Rosas y Reyes es sincero, es un joven liberal como el señor López Lira y como el señor Celestino Pérez. Todos los oradores del pro me merecen la mayor consideración y el mayor respeto y estoy seguro que todos han venido a hablar aquí de buena fe y honradamente.

“Y bien, señor Lira, ese peligro que hay en el Estado

de usted, que es reaccionario; ese peligro que ve usted en su aldea, que es reaccionaria, señor Pérez; ese peligro que usted encuentra en todas partes, señor Rosas y Reyes, yo quiero combatirlo con tanto ardor como ustedes: encuentren el medio eficaz, y yo seré el último de sus soldados, pero el primero de los que se ponga a las órdenes de usted, señor mayor Reyes. Hagamos las cosas bien hechas, repito, que he pesado cuidadosamente las observaciones del pro y no he encontrado un solo argumento que apoye el dictamen de la Comisión, en la forma en que está redactado. Todos combatimos al clero y todos deseamos combatirlo; no es ese el asunto, señores diputados, el asunto es saber si vamos a conservar el título primero de la Constitución: Las garantías individuales, o si vamos a derogarlas. ¿Vamos a modificar por completo el credo liberal que ha sido nuestra bandera? ¿Vamos a incluir en esa garantía una modificación absurda y monstruosa que sostiene la tesis de que un individuo por sólo pertenecer a la Congregación de María Santísima o de la Virgen de Guadalupe, no puede enseñar francés o inglés? Este es el punto analizado ayer brillantemente por el señor licenciado Cravioto.

El C. Rosas y Reyes.—(Interrumpiendo.) “No es ese el argumento.

El C. Palavicini. “Esto lo dice la Comisión, señor Rosas y Reyes, y como probablemente su señoría no se ha fijado detenidamente en el dictamen, voy a leerlo en la línea respectiva, porque en igual caso que usted hay muchos en la Asamblea y precisamente allí es donde está el error. Dice:

“NINGUNA CORPORACIÓN RELIGIOSA, MINISTRO DE ALGÚN CULTO O PERSONA PERTENECIENTE A ALGUNA ASOCIACIÓN SEMEJANTE, PODRÁ ESTABLECER O DIRIGIR ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN

PRIMARIA, NI IMPARTIR ENSEÑANZA PERSONALMENTE, EN NINGUN COLEGIO.”

“Usted, señor, que es liberal, ¿cree que esta prescripción sea aceptable, siquiera lógica, cuando arriba se dice: “¿Habrá libertad de enseñanza”? Suprima usted “habrá libertad de enseñanza,” establezca usted el artículo prohibitivo exactamente y estamos conformes, pero si incluye usted entre las garantías la primera proposición, el resto es enteramente absurdo.

“Los indios, señor Pérez, son el grito de nuestra conciencia: representan nuestro mayor pecado; llevan por calles y por plazas no sólo el peso de sus tres siglos de colonia sino también el de sus cien años de dominación criolla. El indio, señor Pérez, debe ser defendido en esta Asamblea en alguna forma decisiva; el indio, señor Pérez, tiene para nosotros todas las reprobaciones; sus gritos de indignación, sus entusiasmos y su amor por aquella aldea que envió a usted al parlamento han sido escuchados por mí; mi alma, como la suya, se encuentran en ese camino; yo también quedo contemplando con tristeza a esos hombres vencidos que al clarear de todos los días levantan sus ojos al cielo viendo que es mudo el Creador al cual elevan sus preces y que todas las tardes ven ocultarse el disco bermejo del sol tras un horizonte infinitamente lejano, en el que no hay para ellos una esperanza halagadora. (Aplausos prolongados.)

“Hemos visto todo esto, hemos contemplado cómo se elevan en las capitales esos suntuosos palacios de mármol y granito, tan henchidos de vanidad como carentes de arte; hemos visto cómo por las calles asfaltadas pasan los indios harapientos y piojosos; hemos visto las obras materiales, los hermosos monumentos levantados sólo para que en ellos se ponga en blancas placas de mármol el nombre plebeyo

de un alcalde de Lagos; hemos visto señores liberales las escuelas, abandonadas a nuestro competidor: el clero, durante los últimos cincuenta años. Y ¿por que? Por nuestros compadrazgos liberales con todos los contratistas, por nuestro compadrazgo infame con todos los amigos de esa gran cadena "científica" que establecida de la capital a las provincias, mató todo espíritu y todo sentimiento elevado. Allí donde hay una buena escuela, no hay competencia posible; preguntad a los Estados de la República donde el adelanto escolar es decisivo, si temen la competencia, aquí hay representantes de esos Estados. Yo pregunto al señor Director General de Instrucción del Estado de Coahuila, al señor Rodríguez González que diga si en Saltillo se teme a la competencia de las escuelas católicas.

El C. Rodríguez González.—(Interrumpiendo.) "No hay ninguna, señor. (Aplausos.)"

El C. Palavicini.—(Continuando.) "Id a preguntar a los jaliscienses, yo he hablado a uno por uno, con todos ellos, y todos traen en el alma ese odio contra el clero, competidor decisivo de la escuela en todo el Estado. El Gobierno liberal que ha habido en Jalisco no se ha preocupado....."

El C. Amado Aguirre.—(Interrumpiendo.) "Es cierto lo que dice el señor Palavicini, en Jalisco hay muy pocas escuelas católicas, pero aun las hay, porque lo hemos querido y los revolucionarios tratamos precisamente de ratificar los principios sancionados por la Revolución, pues de otra suerte la Revolución fracasaría y claudicaría. (Aplausos.)"

El C. Palavicini.—"Perfectamente, yo estoy de acuerdo con el señor Aguirre....."

El C. Rodríguez González.—(Interrumpiendo.) "La pregunta del Sr. Palavicini fué que si temíamos a las escuelas católicas de Coahuila. No las tememos porque hemos visto desde años anteriores, que a medida que se iban extendiendo

buenas escuelas oficiales, tanto las católicas como las protestantes se iban cerrando.

El C. Palavicini. — (Continuando.) “Hacen ustedes bien, señores liberales de Coahuila; sólo la legítima y honrada competencia triunfa en el mundo. En todas las libertades hay peligros. ¿Creeis—decía el señor Cravioto en estas o parecidas palabras—en una libertad sin riesgos? Es tanto como pedir un océano sin tormentas, un aire sin huracanes y una vida sin muerte. No, la libertad tiene todos esos riesgos. Nosotros hemos querido hacer lo que los opresores católicos del siglo xiv: encender en medio de las plazas una hoguera, para quemar allí a todos los que no piensen como nosotros; nosotros hemos querido hacer como los protestantes que quemaron a Servet, como los puritanos, que desgarraban a sus víctimas sujetando bestias salvajes a cada una de sus cuatro extremidades: porque hemos querido hacer aquí una obra netamente sectaria, vergonzosamente sectaria. Y bien, señores diputados, aquí la labor que tenéis que hacer, es muy distinta de la de una prédica de club.

“Cuando se encuentra uno presenciando la celebración del cinco de febrero o el natalicio de Juárez, se escuchan con agrado todas las exaltaciones de oratoria y todas las peroraciones más o menos jacobinas contra los curas; seguramente también vosotros lo véis con agrado y entonces estáis en vuestro papel porque hacéis una labor de propaganda, pero ahora, señores diputados, estáis llenando una labor de estadistas, de sociólogos y de políticos. El estadista necesita ver sobre qué medio actúa; imaginaos a Benedicto XV enviando encíclicas luteranas; imaginaos al Kaiser desde uno de los balcones de Postdam predicando teorías antimilitaristas; imaginaos a Woodrow Wilson haciendo propaganda electoral de ideas monárquicas absolutas; así

sería el absurdo de venir a sostener aquí en una Carta nacional la supresión completa de la religión; pero fijaos bien, y muy especialmente de la religión católica, que es la nacional.

“¿Quién es capaz de negar honradamente, lealmente, que, el noventa por ciento de los mexicanos, es católico? ¿Qué, se cambian las conciencias con un decreto? ¿Qué, se forman las conciencias con una ley? ¿Qué, las conciencias que se forman grano a grano por yuxtaposición, lentamente, a través de los siglos, se pueden cambiar en un momento dado por un solo decreto? No, los caminos son otros. Si los liberales, los verdaderos liberales, no los sectarios, quieren hacer obra provechosa y buena, que busquen el único elemento, ese que con tanto miedo nombró en esta tribuna el señor López Lira, pero que está perfectamente arraigado en su conciencia; que busquen eso que él como ateo ha llamado “el brazo de Dios:” la escuela laica. Y bien, yo vengo a defender aquí la escuela laica que es la que la Comisión ha querido sostener en ese dictamen, porque si ese es el espíritu de la Comisión, yo también, señor presidente de la Comisión, vengo a hablar en pro; pero de ese dictamen en su primera línea, no de ese dictamen completo con ese embrollo de cosas incomprensibles y contradictorias.

“Nuestro propósito debe ser no solamente desfanatizar a México; hay que también cuidar, y hay mucho que cuidar en no fanatizarlo de otro modo y bajo otro aspecto. No me refiero ahora al fanatismo jacobino, porque éste es de los que pasan y sólo puede inculcarse en unos cuantos hombres y en un momento dado. No, el peligro es otro para todos los mexicanos que ustedes representan.

“Forman una nacionalidad tres características esenciales: la raza, la lengua y la religión. ¿Qué mexicano gustaría de renunciar el natural impulsivismo de su raza,

batalladora y altiva, para cambiarlo por esa flojedad fría y serena de Sancho que nos enseña el mercantilismo norteamericano? ¿Qué mexicano gustaría de cambiar su hermosa lengua, que lo arrulló en la cuna cuando vió por primera vez la luz; que le habló en la juventud cuando tuvo las primeras ilusiones del amor, la que un día dulcemente le cerrará los ojos con la suave frase del eterno sueño: con su "descansa en paz"? ¿Quién renunciaría, señores, a su raza y a su lengua? Pues bien; sabedlo, mexicanos, porque son los liberales, no son los sectarios quienes hablan hoy a los verdaderos mexicanos: Ante el fanatismo de Polonia, orando todavía en su lengua materna bajo el casco de los caballos cosacos o la bota injuriosa del opresor alemán, nosotros nos inclinamos con respeto ante la rebelde protesta del irlandés, dominado por cientos de años en su territorio y en sus intereses; pero fiero y erguido todavía en los fueros de su conciencia religiosa, nosotros nos inclinamos con respeto; ante las matanzas de armenios que caen elevando sus preces y conservando sus cruces bajo la salvaje cimitarra turca, nosotros nos inclinamos con respeto. Si la explotación de las conciencias ha de continuar idéntica, sería por demás injusto e inmoral minar la característica de nuestra nacionalidad, facilitando la substitución de un culto nacional por el del vecino poderoso y dominador. La religión, señores diputados, ha perdurado en estos pueblos por siglos y siglos, a pesar de todas las dominaciones.

"La Comisión quiere que los que den cátedras no tengan ni sotana ni corona, ni anillo episcopal; la Comisión quiere que los que den clases en las escuelas sean sacristanes y no sacerdotes. La Comisión hace bien, pero no ha pensado en el otro peligro, no ha pensado en un peligro inmediato y próximo, no ha pensado en la conquista yanqui.....(voces, no, no, siseos.)

“Los que sisean tendrán oportunidad, ya lo dijo el señor Lic. Macías, de venir a esta tribuna a manifestar sus argumentos. Esas manifestaciones de desagrado serían disculpables en los señores de las galerías, porque ellos no pueden contender; pero en los diputados que tienen libertad de palabra y pueden contestar en la tribuna, es absurdo que escojan este sistema de debate. (Aplausos.) Y bien señores diputados, el mimetismo del sacerdote protestante es admirable, el sacerdote protestante ha organizado clubes de deportes que tienen toda la terminología inglesa, ha organizado la Asociación Cristiana de Jóvenes, donde se hace música, se recitan malos versos, se baila el “one-step” y de cuando en vez se abre la Biblia y se leen las epístolas de San Pablo; pero no se detiene allí el ministro protestante, que no puede distinguirse de los otros sacerdotes porque no lleva, repito, ni anillo episcopal, ni bonete ni corona, sino que se infiltra en todos los establecimientos oficiales disfrazado de revolucionario radical. Aprovechando todos los elementos que paga el catolicismo mexicano, cobra con la mano derecha el sueldo de profesor laico, mientras con la mano izquierda recibe el dinero de las misiones protestantes de la República Norteamericana, que es el precio para la evangelización de la República Mexicana y que es un aspecto de la conquista. (Aplausos.)

“Yo no vengo a argüir con falsos testimonios y con mentiras, yo vengo a argüir con hechos. ¿Creen ustedes, señores diputados, que admitamos nosotros los liberales al señor Mora y del Río como Director General de Educación en la ciudad de Mexico?

“El C. Múgica.—(Interrumpiendo.) ¡Ni con gorro frigio!

“El C. Palavicini.—(Continuando.) Bien, señor general Múgica. El Director General de Educación en México, es un ex-ministro protestante. (Aplausos). ¿Creen ustedes,

señores, que admitiríamos al gordo y flamante padre Paredes de director de una escuela superior en México? Seguramente que no; pues bien, señores, el director de una escuela superior en México es un sacerdote protestante. (Aplausos.) Y varios inspectores de zonas son ministros protestantes. ¿Sabéis por qué, señores diputados? Por el admirable mimetismo de los ministros protestantes. Ellos, como los parásitos en la hoja del árbol, toman el color del mismo para que no se note que viven sobre él; los ministros protestantes han adoptado ese aspecto y yo os aseguro que no es el pueblo mexicano el que mantiene el culto protestante en la República, yo os aseguro que el culto protestante en la República está pagado por el dinero yanqui. (Aplausos).

“¿Cómo distinguirían los señores de la Comisión, cómo podrían distinguir en estas escuelas al que es sacristán del que es ministro protestante?.....

“El C. Pérez.—(Interrumpiendo). ¿Cómo ha distinguido el señor Palavicini a los que están ahora?

“El C. Palavicini.—(Continuando). ¿Cómo los he distinguido, señor Pérez? Voy a decirlo. Porque, admírense, señores diputados, esta tribuna tiene el riesgo de que uno tenga que entrar en terreno delicado; ya algún orador dijo que es como un potro salvaje al que es preciso domar y a veces es difícil domarlo. Y bien, señores diputados, ¿saben ustedes quién firmó esos nombramientos en la Secretaría de Instrucción Pública? Me avergüenzo, señores diputados, fui yo; ¿por qué? Porque estaba en mi derecho y siendo yo un liberal, ignoraba que estos señores fueran sacerdotes disfrazados de ciudadanos.

“Ahora bien, legalmente podría hacerlo también el padre Paredes, si mañana cuelga su sotana; y legalmente podría hacerlo Mora y del Río, si mañana deja su anillo

episcopal y deja esa cosa, ese sayal, no sé como se llama.... (Risas).

“Es que ellos han encontrado el procedimiento eficaz para infiltrarse entre nosotros, para crecer, para prosperar y para vivir; y yo os lo digo, entre el fanatismo protestante y el fanatismo católico, yo no tengo nada que escoger; el fanatismo protestante es tan tenaz y tan perseverante como cualquiera otro; vosotros sois liberales, los hombres del 57 antes de comenzar sus labores, fueron reverentemente a oír misa, y estoy casi seguro de que las dos terceras partes de los que están hoy presentes en este salón no han visitado el admirable monumento de Santa Rosa en esta ciudad de Querétaro, ni siquiera por espíritu artístico ni por curiosidad. Hemos progresado indudablemente. En los Estados Unidos todas las escuelas antes de abrir sus cátedras comienzan por una oración, y en el Parlamento, en la Cámara de Diputados, no se abre una sola sesión sin que un sacerdote protestante bendiga a los representantes, y lo mismo en el Senado. Y bien, señores diputados, esto lo hemos conquistado por el derecho de libertad de conciencia y de libertad de enseñanza que estableció la Constitución de 1857; lo hemos conquistado por liberales y como liberales hace más de cincuenta años que resolvimos el problema religioso. Ya el problema político religioso no existe en México.

“Y bien, ¿el artículo tercero que propone el Primer Jefe es deficiente desde el punto de vista de las garantías individuales? ¿Vale la pena de cambiar hasta sus términos? ¿Vale la pena de cambiar las locuciones que contiene, las frases y hasta las palabras? ¿Vale la pena decir: habrá libertad de enseñanza, como dice la Comisión, o habrá plena libertad de enseñanza, como dice el Proyecto? No, señores diputados, este fué un afán de presentar un proyecto radi-

cal en la forma, hiriente en todos sus aspectos y que en conclusión no trae ninguna novedad, que en el fondo no tiene más objeto, absolutamente no tiene más objeto, aun cuando esto no haya sido pretendido por los señores miembros de la Comisión, que presentar ante la República—desgraciadamente ese es el hecho—presentar ante la República al C. Primer Jefe como un hombre tibio en ideas. Mientras tanto, vosotros, señores autores de ese dictamen, declararéis que sí sois radicales, que sí sois celosos, que sí sois hombres puros y buenos revolucionarios; pero habéis olvidado que todas las doctrinas revolucionarias tienden a la libertad humana. En el Proyecto del Jefe están comprendidas las ideas de la Comisión sin la forma hiriente de la misma; el artículo tercero dice:

“Artículo 3º—Habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, y gratuita la enseñanza primaria superior y elemental, que se imparta en los mismos establecimientos.”

“La Comisión podía haber aceptado este artículo agregando el que sería “laica” la enseñanza también en las escuelas particulares. En esta fórmula ¿qué queda? El señor general Calderón, a quien yo respeto mucho y he pensado bien como un hombre sincero y leal, al defender aquí valientemente sus convicciones, por su propio criterio, dice: ¿Pero las instituciones pueden seguir administrando la enseñanza? Y le contesta don Venustiano Carranza en el artículo 27 en estos términos:

“Las instituciones de beneficencia pública o privada para el auxilio de los necesitados, LA DIFUSIÓN DE LA ENSEÑANZA, la ayuda recíproca de los individuos que a ella pertenezcan o para cualquier objeto lícito, EN NINGÚN CASO podrán estar bajo el patronato, dirección o administración DE CORPORACIONES RELIGIOSAS NI DE LOS MINISTROS DE LOS CULTOS,

y tendrán capacidad para adquirir bienes raíces, pero únicamente los que fueren indispensables y que se destinen de una manera directa o inmediata al objeto de las instituciones de que se trata.

“Está, pues, completo el artículo tercero con el más exagerado radicalismo, agregando que serán laicas las escuelas primarias oficiales y que serán laicas las escuelas primarias particulares; y será completo el pensamiento si después aprobamos el artículo 27.

“Pero falta para ustedes una cosa, falta una cosa importantísima; que los miembros de ninguna corporación pueden dar clases y eso no lo puede admitir la conciencia más limitada y el criterio más insignificante; eso me indigna, eso verdaderamente causa pavor el pensar que haya liberales capaces de exigir tamaña monstruosidad.

“Entonces el principio radical está perfectamente expuesto en los artículos 3º y 27 y completándose ambos. ¿Qué es, pues, lo que se necesita? Cordura, falta de egoísmo vanidoso, sencillez, moderación. Aquí se ha ofendido profundamente a los señores miembros de la Comisión, y si alguna vez, en mis peroraciones yo dije alguna palabra que pudiera molestarlos, la retiro, aun cuando creo no haber llegado a ese grado, pero si los he ofendido, yo me explico y ustedes se lo explican también, que de por sí nuestra epidermis en cuestiones públicas por razones de raza es muy delicada, es muy susceptible. Estamos cuidadosos de los conceptos, de las frases y a la Comisión se le ha dado tantos calificativos, se le ha considerado de distintas maneras, se le ha ridiculizado y se siente cohibida naturalmente para obrar de un modo libre en esa materia; pero yo voy a dirigirme ahora al patriotismo de la Comisión; yo voy a dirigirme ahora a la sensatez de la Cámara; yo estoy seguro, señores diputados, que la mayoría abrumadora de la Cámara

no acepta esta idea que quedaría fuera del Proyecto del Primer Jefe; es decir, que ningún individuo por pertenecer a una corporación religiosa pudiera dar cátedras. Estoy seguro que la mayoría de la Cámara no acepta ese criterio que es absurdo; en cambio, estoy seguro que la gran mayoría, que la totalidad de la Cámara acepta el criterio radical de exigir el laicismo en las escuelas oficiales lo mismo que en las particulares, y también acepta el artículo 27 en que se impide a toda corporación religiosa dirigir y administrar escuelas; si en ese punto todos estamos conformes, liberales y radicales, si todos si pudiéramos, nos comeríamos a los curas, si yo, que no soy un jacobino sectario, no bautizo a mis hijos ni tengo ninguna de las esclavitudes del catolicismo tradicional; si soy liberal y estoy seguro que la mayor parte de ustedes lo son ¿por qué no aceptar la disciplina filosófica y la unidad de la Constitución? ¿Por qué intercalar en el artículo tercero, rompiendo la disciplina científica de ese título, donde se establecen las garantías individuales, las que están perfectamente bien prescritas en el artículo 27, que corresponde a otra parte de la Constitución? Esto es inexplicable.

“Aquí ya no se trata de reaccionarios ni de bloques, ni de un grupo, ni de otro grupo, se trata del buen sentido; vamos poniéndonos sensatos, vamos suplicando a la Comisión que generosamente, deponga todas esas susceptibilidades personales que ponían en peligro la sensatez de la Cámara. (Yo no vengo a asustar a nadie, señor Pérez, con peligros imaginarios ni reales.) Yo sólo veo un peligro inmediato, el del buen sentido, al que quiero que salvemos todos; yo digo: ¿Por qué la Comisión no ha de admitir esas modificaciones que son esenciales, en el Proyecto del Primer Jefe, sin necesidad de que venga con ese duro lenguaje a decirle: “¡No se aprueba el artículo tercero del Proyecto de Constitu-